

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Acta N.º 11

15 de noviembre de 2021

En Montevideo, el 15 de noviembre de 2021, reunida en sala virtual de la plataforma Zoom, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios celebra su undécima sesión, extraordinaria, período 2021-2023.

Asisten los siguientes directivos: Dra. M.^a Cristina Muguerza, Dra. Cecilia Gliksberg, Dra. Julia Odella, Dra. Anabella Natelli, Dr. José Rafael Di Mauro, Ing. Raúl Chiesa, Sra. Nelly Pereira, Dr. Juan García Rígoli, Cr. Daniel Mathó, Obst. Teresa González (desde 15:18), Cr. Horacio Oreiro, Dr. Robert Long, Cra. M.^a Elisa Etchemendy e Ing. Jorge Faure.

Faltan:

Con licencia: Obst. Julieta Izquierdo, Dr. Ramiro Tortorella, Cr. Jorge Costa e Ing. Óscar Castro.

Asisten: Dra. Silvia Bueno, Cr. Luis García Troise, Cra. Amalia Gladys Igarzábal, Dra. Rosa Levrero, Dra. Myriam Machado, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Dra. Concepción Rojas, Dra. M.^a Angélica Sehabiaga y Dra. Graciela Zaccagnino.

1.- Apertura del acto y designación de moderador.

(Siendo las 15:06, se da inicio a la sesión).

ING. CHIESA.- Corresponde designar un moderador. Propongo que sea la Dra. Muguerza.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 13 votos.

Resolución 1.- Designar a la Dra. M.^a Cristina Muguerza como moderadora de esta sesión.

2.- Asuntos entrados.

✓ **Nota del Ministerio de Educación y Cultura.**

SRA. AMESTOY.- Recibimos la siguiente nota del Ministerio de Educación.

Montevideo, 03 NOV 2021

VISTO: las denuncias presentadas por distintos afiliados y autoridades de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios; -----

RESULTANDO: I) que se denunciaron una serie de irregularidades a saber: a) la decisión del Presidente de no habilitar el debate en la Comisión Directiva de la reforma de la Ley Orgánica de la Caja de Profesionales; b) trato inadecuado entre directivos y para con los socios; c) mal manejo de fondos de la institución por parte del protesorero y del Presidente, excediéndose en cuanto a montos y plazos de las obligaciones asumidas; d) negativa del Presidente a recepcionar mociones por integrantes de la minoría; e) desvinculación de un Directivo sin seguir el procedimiento conforme al artículo 22 del estatuto social;-----

II) que, también se denunciaron irregularidades en el acto eleccionario en relación al manejo indebido de la reserva del padrón social; -----

III) que a raíz de una reforma estatutaria, la Comisión quedó integrada por un número par de miembros, asignándole voto doble al Presidente en caso de empate. En virtud de que el Presidente resulta elegido por la Directiva entrante con el resultado de las elecciones y la integración del órgano quedó con idéntica representatividad, se vio inviable la designación de un Presidente ya que la votación resultó empatada y al no existir la figura de Presidente, nadie ostenta el voto doble;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales realizó informe sugiriendo la intervención de la entidad sin desplazamiento de autoridades, debiendo el interventor designado actuar en calidad de Presidente con el objeto de revisar lo actuado en ocasión de las elecciones y verificar la corrección de su resultado, llevar adelante procedimiento de reforma de estatutos de la entidad debiendo modificarse el artículo 20º sin perjuicio de otras modificaciones pertinentes;-----

II) que el 26 de agosto del 2021 se confirió vista del citado informe a la institución, la que fue evacuada; -----

III) que del dictamen de Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno surge que se comparte la sugerencia del informe elaborado por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales; -----

IV) que las situaciones denunciadas obstaculizan el normal funcionamiento de la institución; -----

V) que se propondrá la designación como interventor de la institución a Dra. Esc. Irene D'Angelo titular de la cédula de identidad número 3.446.023- 6, matrícula número 5880, por un plazo no menor a 90 (noventa) días que podrán ser prorrogados por única vez por 30 (treinta) días por razones fundadas; fijando sus honorarios mensuales, que serán de cargo de la entidad intervenida, así como los gastos que demande su actuación, en la suma de \$35.000 (treinta y cinco mil) más IVA; -----

VI) que la interventora asumirá todos los poderes de las autoridades de la entidad; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, por el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, y Fiscalía de Gobierno de 2do Turno;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Dispónese la intervención de la asociación civil "Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (AACJPU) con sede en el departamento de Montevideo, sin desplazamiento de autoridades.-----

2do.- Desígnese a Dra. Esc. Irene D'Angelo titular de la cédula de identidad número 3.446.023-6 matrícula número 5880 como interventora de la entidad.----

3ro.- Fijase un plazo máximo para el cumplimiento de los fines encomendados a la interventora, de 90 (noventa) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, el que podrá ser prorrogado por razones fundadas por un nuevo y último plazo de 30 (treinta) días a partir del vencimiento del plazo inicial.-----

4to.- Comuníquese la presente resolución a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales encomendándosele el control del cumplimiento del cometido por parte de la interventora designada, y a fin de notificar a la asociación civil, a la parte denunciante y a la Sra. Interventora.-----

Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

✓ **Licencia de la Obst. Julieta Izquierdo.**

SRA. AMESTOY.- La Obst. Izquierdo extiende su licencia por motivos particulares desde el 11 de noviembre hasta el 31 de diciembre.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza)- Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 13 votos.

Resolución 2.- Autorizar la licencia de la Obst. Julieta Izquierdo desde el 11 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

✓ **Informe de la Dra. Arcos.**

SRA. AMESTOY.- Recibimos el siguiente informe de la Dra. Arcos, que fuera solicitado en la sesión pasada. Dice así:

Montevideo, 10 de noviembre de 2021

**Señores miembros de la Comisión Directiva
de la AACJPU**

Ref.: Informe sobre la admisibilidad jurídica de integrar la Comisión Directiva y la Comisión Fiscal de forma simultánea.

De acuerdo a lo solicitado por los Sres. Directivos, envío para vuestra consideración el presente informe, donde se analiza la viabilidad jurídica de revestir la calidad de integrante de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscal, simultáneamente.

A efectos de dar respuesta a la interrogante planteada, corresponde destacar que, analizado el Estatuto de nuestra Asociación puede afirmarse que no surge ninguna disposición expresa que establezca un impedimento o incompatibilidad para actuar como miembro de las referidas comisiones, en forma simultánea.

Esta situación, en cambio, difiere de la que ostentan los integrantes de la Comisión Electoral, quienes están vedados de participar como miembros de la Comisión Directiva o Fiscal, tal como resulta del artículo 6 del Reglamento de la misma.

Por lo expuesto, a modo de conclusión, se destaca que si bien sería deseable que los cargos tanto de la Comisión Directiva como de la Comisión Fiscal fueran ejercidos por diferentes personas, dado que ésta última es quien controla la actividad financiera de la Institución de acuerdo a las directrices de la primera de las nombradas, tal como se ha expresado anteriormente, no existe ninguna previsión que establezca una incompatibilidad en el desarrollo de ambos cargos.

Quedo a las órdenes por cualquier aclaración o ampliación.

Dra. Natalia Andrea Arcos Silva

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Acá dice que no hay ningún impedimento legal, y hace la acotación de que en este caso la persona que está en los dos cargos sería juez y parte con respecto a los temas financieros, así que será algo a tener en cuenta cuando se modifiquen los Estatutos.

ING. CHIESA.- Se puede plantear cuando venga la interventora.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Puede ser.

3.- Asuntos a tratar.

✓ Presupuesto del Taller de Teatro.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Se aprobó que se hiciera la jornada extra de Teatro, para lo que se necesita el apoyo de alguien que hiciera la filmación y posterior edición, y se le pidió presupuesto al Sr. Rodrigo Aicardi, que es el que generalmente trabaja en este tema.

(Siendo las 15:18, se integra a la sesión la Obst. González).

El presupuesto sería de siete mil pesos, más impuestos, con edición y subida a YouTube al canal de la Asociación. Corresponde a la filmación de tres obras ensayadas durante este año, una de ella filmada en tramos y luego editada para su compaginado, con una duración aproximada de tres horas.

Les recuerdo que cuando apoyábamos el alquiler de un teatro la cifra era bastante superior.

SRA. PEREIRA.- ¿Tres horas es por el total de las obras?

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Es lo que dice.

SRA. PEREIRA.- La última vez se pagó once mil pesos por el alquiler de un teatro.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Habitualmente la Asociación apoyó con el alquiler del teatro. Ahora tenemos que decidir si se acepta el presupuesto.

DR. LONG.- No hay ningún inconveniente en apoyarlo, incluso porque, según lo que acaban de comentar, el precio es más bajo de lo que significó en anteriores ocasiones.

Como la intervención está vigente, y somos las autoridades, podríamos votar esto afirmativamente sin ningún problema. Pero como la interventora no está presente pero está en funciones... Yo pensé que quizá estuviera presente hoy. Ahora, ¿no sería conveniente preguntarle a la interventora?

DRA. ODELLA.- La intervención es sin desplazamiento de autoridades.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Según mi opinión personal, se puede votar, y cuando comience a participar la interventora en nuestras sesiones emitirá su voto en un sentido o en otro de lo que planteemos.

DR. LONG.- Perfecto.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 3.- Aprobar el presupuesto presentado por el Sr. Rodrigo Aicardi para la filmación de tres obras del Taller de Teatro.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Hay que comunicar al profesor de Teatro y al Sr. Aicardi para que se pongan de acuerdo para la realización del trabajo.

✓ **Caja de Profesionales.**

DR. LONG.- Voy a tratar de ser lo más conciso posible, pero no crean que es fácil, porque es un tema muy vasto, que tiene dos grandes capítulos; uno de ellos lo voy a hacer muy corto con respecto a la delicadísima situación de la Caja de Profesionales en lo que refiere, en principio —aunque habría otros temas— a lo económico-financiero.

Voy a dar algunos datos, nada más, porque se ha publicitado. Hay poco intercambio de información a nivel del Directorio de la Caja sobre este tema. Hay una información sobre la que generalmente no hay opiniones, salvo a veces nuestras intervenciones y las del Ing. Castro.

El Ejercicio 2020 terminó con un déficit de 940 mil millones. Está previsto que en el Ejercicio 2021, que es el que está culminando, el déficit se acerque a los dos mil millones. Y se proyecta —con las variaciones que puede tener cualquier proyección— que para el 2022 sea de aproximadamente tres mil millones. De ahí que surge lo que ya es conocido por todos ustedes, y se ha afirmado en el Ministerio, en la Comisión de Expertos y por otras personas, que, si esto sigue así, en el 2024 se termina la Caja de Profesionales.

No quiero hacer ningún otro comentario porque esto ustedes lo saben.

Respecto a una salida, hay dos planteamientos fundamentalmente. Uno es el histórico, el que la Caja de Profesionales hizo en su momento a través de la reforma que planteó, que fue rechazado por el Comité de Expertos y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El otro, que también es de la Caja —a iniciativa de la delegación de pasivos y del Ing. Castro solamente—, planteaba una serie de medidas, entre las que destacamos un préstamo, con determinadas características. Por ahí se dice que sería de entre cien y ciento ochenta millones, y yo les aseguro que es por lo menos de ciento ochenta millones de dólares, que representan unos ocho mil millones de pesos. Esto, por supuesto, fue sumamente discutido. Como dije, surge por iniciativa nuestra y del Ing. Castro, fue acompañada por la unanimidad del Directorio, y se elevó al Ministerio de Trabajo.

El préstamo no es una medida que hayamos planteado ahora, sino que lo hicimos hace dos años. Apenas surgió la nueva Administración —el Directorio lo rechazó en varias oportunidades— planteamos solicitar una entrevista con la señora ministra de Economía, y quizá también con la OPP, para explicar las razones de por qué solicitábamos el préstamo, con determinadas características, por supuesto que reembolsable, porque no queremos regalos de ningún tipo, solo esta ayuda, que junto con otras medidas que entendíamos oportunas —les recuerdo que estoy hablando de hace dos años, y no se tomó casi ninguna—, igual era difícil, no teníamos la certeza de que esto tuviera éxito, pero por lo menos tenía más viabilidad que la que planteó la Caja y fuera rechazada.

En las últimas sesiones del Directorio hubo informaciones económico-financieras que mostraron una pequeña mejoría que, según la Gerencia, se debió a una mejora por el artículo 71 porque estábamos saliendo de la pandemia y la situación general económica empieza a mejorar. Pero también dijeron bien claro que de ninguna manera esto debía entenderse como el comienzo de una mejoría general, sino que es simplemente algo accidental, así que las cifras a las que hice referencia al principio se mantienen, y en algunos casos hasta podrían ser peores.

En una nota del Ministerio de Trabajo se manifestaba que mejor sería que las medidas se estudiaran con las nuevas autoridades, que fuera el nuevo Directorio, en conocimiento de lo que pasa, porque es el que va a tener que gestionar esta situación tan delicada, el que tomara medidas importantes.

Hasta aquí llego en lo que se refiere a la Caja en sí.

El otro tema, que también merece comentarios, es con respecto a las elecciones de la Caja. Voy a hacer una pequeña historia para conocer bien cómo es esto.

Cada cuatro años, el Directorio de la Caja designa al jefe del Departamento de Secretaría, el Prof. Retamoso, y a un delegado de Asesoría Jurídica, el Dr. Estévez, para que se relacionen con los delegados nombrados por la Corte Electoral a fin de coordinar para las elecciones. Estas personas empezaron a trabajar bastante antes de octubre, pero, por todos los problemas que hubo por la pandemia y la aplicación de los protocolos correspondientes, empezaron a surgir muchas dudas en cuanto a la fecha y cómo se realizaban las elecciones. Por suerte, la pandemia evolucionó bastante bien y llegaron al consenso de que las elecciones fueran el 20 de octubre. A partir de esa fecha, que la Corte ratifica, empieza a funcionar el reglamento, y ese grupo elaboró un instructivo. El reglamento y el instructivo se dan a conocer, no mucho públicamente, pero sí a los responsables de las listas frente a la Corte Electoral. ¿Por qué digo esto? Porque, llamativamente, en la página de la Corte Electoral figura el reglamento pero no figura el instructivo. En el apartado 2.1, literal e), del instructivo figura lo que luego dio lugar a una impugnación, porque decía que estaba prohibido el cruzamiento de listas entre el Directorio y la Comisión Asesora, pero luego —en un hecho al que no voy a hacer referencia, porque ya fue denunciado por el Orden Profesional y Todos por el Cambio— se cambiaron las reglas de juego. Según nos contaron quienes estuvieron el 20 de octubre, hubo un intercambio de opiniones y surgieron las impugnaciones por no haberse aplicado claramente ese literal. Al no aplicarse como estaba, eso derivó en el resultado de las elecciones, que no voy a plantear acá porque, si no, no terminaríamos más. Hubo una lista que resultó muy beneficiada, y otras que resultaron claramente perjudicadas. Sin embargo, la Corte no hizo lugar a esa impugnación.

Hemos visto muchas irregularidades. El presupuesto que elevó la Corte a la Caja no fue chico: a la Caja las elecciones le costaron cien mil dólares. A una Caja que está en estas condiciones se le planteó este costo; capaz que está bien, pero hasta el día de hoy no vino un desglose de en qué se gastó ese dinero. La Caja dio un cincuenta por ciento por adelantado, y después del escrutinio definitivo, cuando la Corte pide el saldo, la Caja solicitó el desglose.

Después sucedió el otro hecho, que también es sumamente relevante, que es que la Lista 54 está encabezada por el Dr. Nicolielo. El Dr. Nicolielo, sobre todo en este ejercicio, y también antes, es conocido por todos, y figura en el histórico de autoridades de la página web de la Caja que desde el 2013 al 2017 y desde el 2017 hasta no recuerdo qué fecha él, junto con la Ec. Vernengo, fueron los delegados del Poder Ejecutivo. Esto da para muchos comentarios.

Quienes integramos —como quien habla, el Dr. Abisab y el Ing. Castro— el Directorio en este período vimos las intervenciones permanentes del Dr. Nicolielo, que mostraba un profundo conocimiento de las leyes, y especialmente de la Ley 17.758 —que es la Ley Orgánica de la Caja—, así que nos resulta increíble que haya ignorado el artículo 16. Es un abogado, y esa lista fue promocionada por el Colegio de Abogados, por el Colegio de Contadores, etcétera, por lo que a uno le parece increíble estar viendo esto; sin embargo, es así.

Independientemente de lo que termine sucediendo cuando la Corte haga su proclamación, queremos comentar —porque creo que es importante para el conocimiento de ustedes— que hay una lucha, sobre todo en las internas, muy importante sobre quién asume la responsabilidad final de la falta de contralor de quiénes podían integrar las listas. Una ministra de la Corte —no interesa el nombre— puso como excusa —increíble, insólito, nunca lo vi en mi vida— que había pasado el plazo para hacer ciertas impugnaciones, ignorando que lo que se ignoraba —valga la redundancia— era un artículo de una ley.

Reitero: independientemente del resultado final —que, al parecer, y según dice la prensa, no va a ser proclamado—, el Dr. Nicolielo hizo declaraciones como presidente electo sobre qué había que hacer y lo que no había que hacer, aunque después hubo un silencio total. Así que el gran tema acá es quién es el responsable final. Quieren hacernos responsables a nosotros; es algo insólito, inaudito. Es como si nosotros tuviéramos que controlar no solo los integrantes de nuestras listas, sino también los de las demás listas. No entendemos para qué están la Caja y la Corte, y cómo la Corte cobra cien mil dólares y no controla esto.

Repito: no es un control mínimo, es ignorar el artículo 16 de la Ley, es un mamarracho, disculpen la expresión.

En cuanto a las responsabilidades, algunas opiniones no solo están cuestionando no solo la legitimidad del Dr. Nicolliello, sino de toda la Lista 54. Habrá razones, no las habrá... ¡Cómo cambian las cosas! Si el número uno de la lista no puede ocupar el cargo, habrá que ver quién sigue y cómo repercute en las otras listas.

Cuando al principio dije que el tema del literal e) beneficiaba a una lista y perjudicaba a otras, la lista beneficiada es la 10, y no tengo ningún problema en decir que el número uno es el Dr. Alza, veterinario, que muchas veces estuvo integrando el Directorio cuando el Arq. Corbo pedía licencia. Otra de las listas, de Todo por el Cambio, resultó claramente perjudicada. Si las cosas se hubieran hecho como corresponde, otros serían los resultados y la integración del Directorio de la Caja en lo que se refiere a los activos, porque en lo que se refiere a los pasivos no hay duda.

Como último comentario quiero decirles que es tremendamente relevante cómo al final va a quedar integrado el Directorio, especialmente cómo va a ser la relación entre los activos, ya que el nuevo Directorio va a tener que asumir decisiones muy delicadas, muy negociadas.

Les agradezco que me hayan escuchado. Estoy a las órdenes. Traté de quitar, en lo posible, todas las subjetividades; a veces es posible que no lo haya hecho, pero quise hacerlo. Muchas gracias.

CR. MATHÓ.- Al panorama que mostró el Dr. Long sobre la Caja debemos agregar que la Lista 54 fue promovida por los dos delegados suplentes del Poder Ejecutivo y por el Dr. Gianero, director de Asuntos Legales del Ministerio de Educación y Cultura. Es decir, dos delegados del Poder Ejecutivo promovieron esta lista encabezada por el Dr. Nicolliello.

Es una información que hay que compartir, considerar, evaluar, y en función de ello hacer lo que cada uno estime pertinente.

Nada más.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- ¿Alguien quiere hacer otro comentario?
(Negativa general).

Pasamos al siguiente punto, entonces.

✓ **Revista.**

ING. CHIESA.- Creo que no es el momento para plantear este tema. En primer lugar, ya que está nombrada la interventora, sería buena su presencia, se vean las normas y se elijan las autoridades para poder definir algunas cosas que están muy conectadas.

Así que considero que es un tema que podemos plantear cuando venga la interventora.

Nada más.

DRA. ODELLA.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de expresar el compañero.

SRA. PEREIRA.- Yo también.

CRA. ETCHEMENDY.- Creo que es un tema de si entendemos si estamos en una situación de no innovar; ya que tenemos nombrado el interventor, quedémonos así y esperemos que se comunique con nosotros en la tarde de hoy o mañana. Me parece que la comunicación debe ser inminente, porque tiene que saber que la institución está a la espera de su presencia para ver cómo va a actuar, si se va a pronunciar en estos aspectos o nos va a dejar libres y solamente va a presenciar las sesiones para que todo se maneje con el máximo de racionalidad.

Me parece, como dije, que estamos en el punto de no innovar, de quedarnos quietos.

DRA. ODELLA.- De acuerdo.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay otra propuesta, estableceríamos que la revista se definirá cuando se hagan contactos con la interventora y se marquen las pautas.

CRA. ETCHEMENDY.- Hay que tener presente que todo está en suspenso, no solamente la revista. Si dijéramos que el expediente está en curso, podría ser otra situación, pero con este comunicado, creo que tenemos que dejar todo en suspenso.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- El punto específico que estamos tratando es la revista, no sé qué temas incluir.

CRA. ETCHEMENDY.- Por ejemplo, hoy tuve que molestar a la Sra. Amestoy para saber en qué estábamos, si seguía la convocatoria para hoy. Uno empieza confundirse un poco, así que me parece que es urgente que la interventora se comunique con nosotros. No sé si no habría que ubicarla para ponernos a las órdenes para una primera entrevista; no sé cómo va a ser la formalidad, si la va a recibir la Comisión Directiva en pleno o cómo va a ser.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- El Dr. Gianero dice en el expediente que estamos todos notificados, así que ella va a entrar en funciones. ¿Cuándo? Lo va a decidir ella, seguramente.

CRA. ETCHEMENDY.- Pero en cuanto al cómo, ¿va a ser en una reunión en la que esté presente toda la Comisión Directiva?

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Cuando se presente en la institución lo dirá.

CRA. ETCHEMENDY.- Debería haberlo hecho hoy mismo.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Nuestra ansiedad es mucha.

CRA. ETCHEMENDY.- El ministerio avisa por un motivo, y es que estemos enterados de que eso ya tiene nombre, de que es concreto. Me parece que la intención fue definirlo claramente.

SRA. PEREIRA.- El tema a dejar en suspenso es la revista; lo otro ya está todo resuelto.

CRA. ETCHEMENDY.- En las cosas resueltas no se vuelve para atrás, sería imposible. La revista es lo que teníamos pendiente para hoy, pero pueden presentarse otras cosas y creo que el criterio ahora sería no innovar.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Para redondear, diríamos que en el tema revista no se van a tomar resoluciones.

CRA. ETCHEMENDY.- Hasta tanto se tenga la posición del interventor.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Perdón, pero antes de votar quiero saber si el Ing. Faure integra la Comisión Directiva.

SRA. AMESTOY.- En la lista 2019-2023 el Ing. Castro es sustituido por la Cra. Etchemendy, el Ing. Malcuori, por la Obst. González, el Cr. Costa, por la Dra. Silva, que hoy avisó que no podía venir, así que el Ing. Faure está por el Cr. Costa.

ING. FAURE.- Yo presenté renuncia a la Comisión Electoral, entonces no es incorrecto que yo esté en la Comisión Directiva supliendo a un titular.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Perdón, ¿usted estaba en la Comisión Electoral este año?

ING. FAURE.- Yo salí electo para la Comisión Electoral, y debido a las causas que enuncié en mi renuncia, renuncié, valga la redundancia, y quedé solamente como suplente.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Me temo que si usted integraba la Comisión Directiva como suplente no podía haber sido candidato a la Comisión Electoral; me voy a fijar en los Estatutos.

ING. FAURE.- Entonces, no es culpa mía, esto viene de más atrás. Yo estoy presente en una sesión de la Directiva para explayarme un poco más sobre las consecuencias que ha tenido eso, ¿correcto?

Téngase presente.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay más observaciones, se va a votar que no se tomen resoluciones sobre la revista hasta tanto se integre la interventora.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 4.- *No tomar resolución sobre la revista hasta tanto se integre la interventora a la AACJPU.*

✓ **Próxima sesión.**

ING. CHIESA.- La próxima sesión sería el próximo lunes.

OBST. GONZÁLEZ.- ¿Tendremos la interventora?

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- No sabemos.

La próxima sesión sería, entonces, el lunes 22. Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 5.- *La próxima sesión de la Comisión Directiva será el lunes 22 de noviembre próximo.*

✓ **Designación de dos directivos para firmar el acta.**

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Tenemos que designar dos directivos para firmar el acta.

ING. CHIESA.- Que sean la Dra. Muguerza y la Obst. González.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 6.- *Designar a la Dra. Muguerza y a la Obst. González para que firmen el acta de la presente sesión.*

4.- Término de la sesión.

SRA. MODERADORA (Dra. Muguerza).- Siendo la hora 16:00, se levanta la sesión.

Dra. M.^a Cristina Muguerza
Directiva

Obst. Teresa González
Directiva

Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Alejandra Bauzá
Aldo Deber